



## Universidad de Valladolid

**Resolución Rectoral de la Universidad de Valladolid, por la que se corrigen errores padecidos en la Resolución Rectoral de la Universidad de Valladolid, por la que ordena la contratación de un nuevo candidato, por renuncia de la titular, con cargo al Proyecto "TECNOLOGÍAS BASADAS EN EL ARNi PARA EL CONTROL DE LA ENFERMEDAD DEL *CHANCRO RESINOSO DEL PINO CAUSADO POR FUSARIUM CIRCINATUM*", de fecha 21 de diciembre de 2023 y Referencia CP24/9.**

Advertidos errores en la citada resolución, se procede a su oportuna rectificación:

### **Donde dice:**

Con fecha 2 de febrero de 2024 se publicó la Resolución Rectoral por la que se aceptaba la contratación de personal con cargo al proyecto "TECNOLOGÍAS BASADAS EN EL ARNi PARA EL CONTROL DE LA ENFERMEDAD DEL CHANCRO RESINOSO DEL PINO CAUSADO POR FUSARIUM CIRCINATUM". En la base novena de la convocatoria se establece que "La propuesta de la adjudicación formulada por la Comisión de Selección contendrá (...) la puntuación obtenida por todos los aspirantes, con indicación del candidato propuesto, que será el de mayor puntuación. El resto de candidatos podrán sustituir al titular en casos de renuncias o bajas por otras circunstancias, de acuerdo con la puntuación obtenida".

### **Debe decir:**

Con fecha 2 de febrero de 2024 se publicó la Resolución Rectoral por la que se aceptaba la contratación de personal con cargo al proyecto "TECNOLOGÍAS BASADAS EN EL ARNi PARA EL CONTROL DE LA ENFERMEDAD DEL CHANCRO RESINOSO DEL PINO CAUSADO POR FUSARIUM CIRCINATUM". En la base novena de la convocatoria se establece que "La propuesta de la adjudicación formulada por la Comisión de Selección contendrá (...) la puntuación obtenida por todos los aspirantes, con indicación del candidato propuesto, que será el de mayor puntuación. El resto de candidatos podrán sustituir al titular en casos de renuncias o bajas por otras circunstancias, de acuerdo con la puntuación obtenida. Sólo quedarán en lista de espera aquellos candidatos que hayan obtenido una puntuación total superior al 80% de la nota obtenida por el candidato propuesto en primera opción.

En las convocatorias en que se oferten dos o más plazas, quedarán en lista de espera aquellos candidatos que hayan obtenido una puntuación total superior al 80% de la nota obtenida por el candidato seleccionado en último lugar."

Valladolid, a fecha de firma electrónica

El Rector

(Por delegación, R.R. de 09/05/2022, BOCyL de 18/05/2022)

El Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia

Enrique Baeyens Lázaro

